



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA**  
Unidad de Abastecimiento  
Área de Control Patrimonial

Exp.: 076605

UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA  
SECRETARÍA GENERAL  
OFICINA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

Lima, 12 de Junio del 2023

OFICIO N° 126-AGLG-ACP-UA/2023

SEÑORA  
M.SC. SONIA ANAPAN ULLOA  
SECRETARIA GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA  
Presente. –

13 JUN. 2023

2023-76605

**Asunto:** Publicación de la Declaración de Desierto de los procesos de Concesión de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente y en atención al asunto, que mediante Resolución Decanal N° 074-2023 de fecha 24 de Marzo del 2023, se Aprobó y designo a los miembros de comisión a cargo sobre el Proceso de “**Concesión de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica**”.

En atención a ello, se llevó a cabo la Presentación de Propuestas de fecha 15 de Mayo de 2023, conforme al cronograma de las Bases de los Concurso de Concesión de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica los cuales se detallan a continuación:

- Concesión del Servicio de Fotocopiado, Anillados Impresiones, Venta de Útiles, Expendio de Gaseosas y Golosinas N° 001-2023-FIEE-UNI.
- Concesión del Servicio de Fotocopiado, Anillados Impresiones, Venta de Útiles, Expendio de Gaseosas y Golosinas N° 002-2023-FIEE-UNI.
- Concesión del Servicio de Expendio de Jugos y Derivados N° 003-2023-FIEE-UNI.

Consecuente a ello, con fecha 16 de Mayo de 2023, se realizó una reunión para la apertura de sobres y en vista de que no cumplen con los requisitos establecidos en la bases correspondientes en cada proceso, los Miembros del Comité de selección declaran los procesos **DESIERTOS**, quedando suscritas las **ACTAS DE DECLARACION DE DESIERTO DE LOS PROCESOS**, por la causal de incumplimiento de requisitos.

En ese sentido, solicito a su despacho la publicación de las **ACTAS DE DECLARACION DE DESIERTO DEL PROCESOS** antes mencionados, en la página web de la UNI, a partir del día 14 de Junio del 2023, a fin de continuar con el proceso.

Agradeciendo por su gentil atención, hago propicia la ocasión para expresar los sentimientos de mi consideración.

Atentamente,



**CP. CESAR A. GUILLEN ROMANI**  
Presidente del Comité de Concurso  
Jefe del Área de Control Patrimonial  
Unidad de Abastecimiento

- Adjunto:  
- RESOLUCIÓN DECANAL N° 074-2023  
- ACTAS DE DECLARACION DE DESIERTO DE LOS PROCESOS  
c.c. FIEE  
Archivo

**Av. Túpac Amaru 210, Lima 25, Apartado 1301 – Perú**  
**Teléfono: (511) 482-7979, Central Telefónica: 481-1070 Anexo: 2503 - 2504.**  
**E-mail: patrimonio@uni.edu.pe**



### RESOLUCIÓN DECANAL Nº 074-2023

Lima, 24 de marzo del 2023

#### VISTO:

Que, la fecha de caducidad de los contratos de los Concesionarios de Espacio de la Facultad.

#### CONSIDERANDO:

Que el Artículo 95° del Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, reglamento de la LEY N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, señala que el arrendamiento de predios del Estado se aprueba por Resolución de la autoridad administrativa de la entidad que corresponda de acuerdo con sus competencias.

Que, de acuerdo a las atribuciones conferidas en el Estatuto de la Universidad Nacional de Ingeniería y la Ley Universitaria, y en aplicación de la Resolución Rectoral N° 636 de fecha 28 de agosto de 1995, se tiene por conveniente nombrar a los Miembros del Comité de Selección de Concesiones para servicios de fotocopiado para la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional de Ingeniería, y de este modo, dentro de las normas institucionales y de alcance nacional, se permita el uso adecuado y funcionamiento de los Concesionarios de la Facultad.

Con las atribuciones que me confiere la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Ingeniería;

#### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** Designar a los Miembros del "Comité de Selección de Concesiones de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional de Ingeniería, que estará integrada por:

#### MIEMBROS TITULARES

Apellidos y Nombres	DNI	Cargo Administrativo	Cargo en el Comité
Guillen Romani, Cesar Augusto	09631167	Jefe (e) Área de Control Patrimonial de OCL	Presidente
Medina Rodríguez, Raquel	10336555	Secretaria Académica (e) FIEE	Secretaria
Pucutay Bermúdez, José	32807307	Jefe (e) de Abastecimiento FIEE	Tercer Miembro





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica  
DECANATO

## MIEMBROS SUPLENTE

Apellidos y Nombres	DNI	Cargo Administrativo	Cargo en el Comité
González Cuba, María Eugenia	10527760	Jefa (e) de la Unidad de Abastecimiento-UNI	Presidente Suplente
Benítez Palacios, José Carlos	09342935	Jefe del Laboratorio de Telecomunicaciones -FIEE	Secretario Suplente
Rojas López, Sonia Elizabeth	06907487	Coordinadora de la Oficina de Abastecimiento -FIEE	Tercer Miembro Suplente

Artículo Segundo.- Con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

*Regístrese, comuníquese y cúmplase.*

Luis Miguel Romero Goytendia, Dr. Ing.  
Decano



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

## Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica

Concesión del Servicio de Fotocopiado, Anillados Impresiones, Venta de Útiles, Expendio de Gaseosas y Golosinas N° 001-2023-FIEE-UNI

### ACTA DE DECLARACION DE DESIERTO DEL PROCESO

Concesión del Servicio de Fotocopiado, Anillados Impresiones, Venta de Útiles, Expendio de Gaseosas y Golosinas N° 001-2023-FIEE-UNI

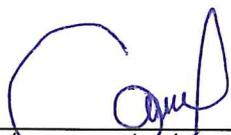
En la ciudad de Lima, siendo el 08 de JUNIO de 2023 a las 10:24 horas, se dio inicio a la reunión de los miembros de la comisión a cargo de la conducción de la Concesión del Servicio de Fotocopiado, Anillados Impresiones, Venta de Útiles, Expendio de Gaseosas y Golosinas N° 001-2023-FIEE-UNI, designados con Resolución Decanal N° 074-2023 de fecha 24 de Marzo del 2023.

- SR. GUILLÉN ROMANÍ, CÉSAR AUGUSTO PRESIDENTE
- SR. BENITEZ PALACIOS, JOSE CARLOS SECRETARIO
- SR. PUCUTAY BERMÚDEZ, JOSÉ TERCER MIEMBRO

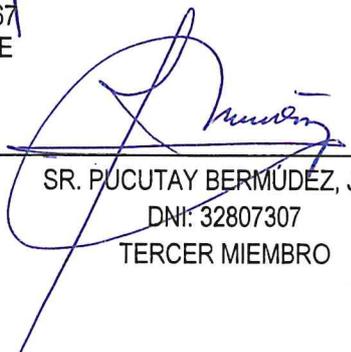
El Presidente de la Comisión, **INFORMA** que en el registro de participantes, solo se procedió a registrar 1 participante, se procedió a revisar la documentación y no cumple con los requisitos establecidos en la bases de Concesión del Servicio de Fotocopiado, Anillados Impresiones, Venta de Útiles, Expendio de Gaseosas y Golosinas N° 001-2023-FIEE-UNI.

Acto seguido, la Comisión, **DECLARA DESIERTO** el Proceso de Concesión del Servicio de Fotocopiado, Anillados Impresiones, Venta de Útiles, Expendio de Gaseosas y Golosinas N° 001-2023-FIEE-UNI, por la causal incumplimiento de requisitos, ya que al no tener toda la documentación solicitada no se puede proceder con el otorgamiento de buena pro.

Siendo las 10:53 Horas finaliza la reunión, suscriben el acta los Miembros del Comité de Selección en señal de conformidad.

  
\_\_\_\_\_  
SR. GUILLÉN ROMANÍ, CÉSAR AUGUSTO  
DNI: 09631167  
PRESIDENTE

  
\_\_\_\_\_  
SR. BENITEZ PALACIOS, JOSE CARLOS DNI:  
09342935  
SECRETARIO

  
\_\_\_\_\_  
SR. PUCUTAY BERMÚDEZ, JOSÉ  
DNI: 32807307  
TERCER MIEMBRO



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

## Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica

Concesión del Servicio de Fotocopiado, Anillados Impresiones, Venta de Útiles, Expendio de Gaseosas y Golosinas N° 002-2023-FIEE-UNI

### ACTA DE DECLARACION DE DESIERTO DEL PROCESO

Concesión del Servicio de Fotocopiado, Anillados Impresiones, Venta de Útiles, Expendio de Gaseosas y Golosinas N° 002-2023-FIEE-UNI

En la ciudad de Lima, siendo el 08 de JUNIO de 2023 a las 11:00 horas, se dio inicio a la reunión de los miembros de la comisión a cargo de la conducción de la Concesión del Servicio de Fotocopiado, Anillados Impresiones, Venta de Útiles, Expendio de Gaseosas y Golosinas N° 002-2023-FIEE-UNI, designados con Resolución Decanal N° 074-2023 de fecha 24 de Marzo del 2023.

- |                                     |                |
|-------------------------------------|----------------|
| • SR. GUILLÉN ROMANÍ, CÉSAR AUGUSTO | PRESIDENTE     |
| • SR. BENITEZ PALACIOS, JOSE CARLOS | SECRETARIO     |
| • SR. PUCUTAY BERMÚDEZ, JOSÉ        | TERCER MIEMBRO |

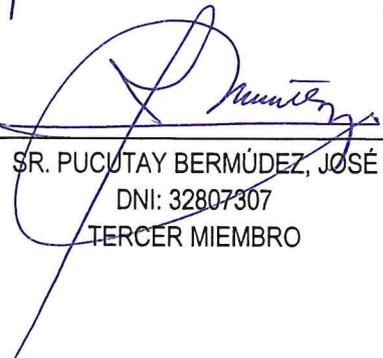
El Presidente de la Comisión, **INFORMA** que en el registro de participantes, solo se procedió a registrar 1 participante, se procedió a revisar la documentación y no cumple con los requisitos establecidos en la bases de Concesión del Servicio de Fotocopiado, Anillados Impresiones, Venta de Útiles, Expendio de Gaseosas y Golosinas N° 002-2023-FIEE-UNI.

Acto seguido, la Comisión, **DECLARA DESIERTO** el Proceso de Concesión del Servicio de Fotocopiado, Anillados Impresiones, Venta de Útiles, Expendio de Gaseosas y Golosinas N° 002-2023-FIEE-UNI, por la causal incumplimiento de requisitos, ya que al no tener toda la documentación solicitada no se puede proceder con el otorgamiento de buena pro.

Siendo las 11:18 Horas finaliza la reunión, suscriben el acta los Miembros del Comité de Selección en señal de conformidad.

  
\_\_\_\_\_  
SR. GUILLÉN ROMANÍ, CÉSAR AUGUSTO  
DNI: 09631167  
PRESIDENTE

  
\_\_\_\_\_  
SR. BENITEZ PALACIOS, JOSE CARLOS DNI:  
09342935  
SECRETARIO

  
\_\_\_\_\_  
SR. PUCUTAY BERMÚDEZ, JOSÉ  
DNI: 32807307  
TERCER MIEMBRO



ACTA DE DECLARACION DE DESIERTO DEL PROCESO

Concesión del Servicio de Expendio de Jugos y Derivados N° 003-2023-FIEE-UNI

En la ciudad de Lima, siendo el 08 de JUNIO de 2023 a las 11:20 horas, se dio inicio a la reunión de los miembros de la comisión a cargo de la conducción de la Concesión del Servicio de Expendio de Jugos y Derivados N° 003-2023-FIEE-UNI, designados con Resolución Decanal N° 074-2023 de fecha 24 de Marzo del 2023.

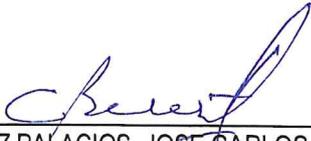
- SR. GUILLÉN ROMANÍ, CÉSAR AUGUSTO PRESIDENTE
- SR. BENITEZ PALACIOS, JOSE CARLOS SECRETARIO
- SR. PUCUTAY BERMÚDEZ, JOSÉ TERCER MIEMBRO

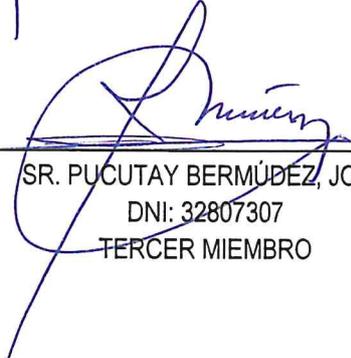
El Presidente de la Comisión, **INFORMA** que en el registro de participantes, solo se procedió a registrar 1 participante, se procedió a revisar la documentación y no cumple con los requisitos establecidos en la bases de Concesión del Servicio de Expendio de Jugos y Derivados N° 003-2023-FIEE-UNI.

Acto seguido, la Comisión, **DECLARA DESIERTO** el Proceso de Concesión del Servicio de Expendio de Jugos y Derivados N° 003-2023-FIEE-UNI, por la causal incumplimiento de requisitos, ya que al no tener toda la documentación solicitada no se puede proceder con el otorgamiento de buena pro.

Siendo las 11:30 Horas finaliza la reunión, suscriben el acta los Miembros del Comité de Selección en señal de conformidad.

  
\_\_\_\_\_  
SR. GUILLÉN ROMANÍ, CÉSAR AUGUSTO  
DNI: 09631167  
PRESIDENTE

  
\_\_\_\_\_  
SR. BENITEZ PALACIOS, JOSE CARLOS DNI:  
09342935  
SECRETARIO

  
\_\_\_\_\_  
SR. PUCUTAY BERMÚDEZ, JOSÉ  
DNI: 32807307  
TERCER MIEMBRO